



CONSTRUCCIONES CIVILES
Y TRANSPORTE

INFORME DE GERENTE

Quito, 30 marzo 2013

Señores Socios, de CONCITRA CIA LTDA RUC 1791968867001, me dirijo a ustedes para presentar el informe de labores correspondientes al período 01 de enero al 31 de diciembre del año 2012

Para cumplir con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías, y actualizar el marco contable de "CONCITRA CIA.LTDA.", la Administración y la Junta de accionistas nos hemos reunido, para organizar la migración del sistema contable ecuatoriano a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

A cierre del año ya hemos aprobado todo el proceso que incluye los periodos contables del 2010, 2011 y 2012. Una vez realizada la adopción de NIIF, hemos procedido al cierre de los Estados de Situación y Estados Financieros dando cumplimiento con este requerimiento societario emitido por la entidad de control

Debo informar a ustedes señores Socios que la contabilidad durante todo el periodo contable correspondiente al año 2012, estuvo a cargo de la señora Katherine Matheu RUC # 1713705992001, lamentablemente por situaciones ajenas a la Empresa y estrictamente personales de la señora Matheu dejó de prestar sus servicios para la Compañía, desde el día 31 de enero del 2013

La mencionada señora, presento las declaraciones mensuales de IVA y Retenciones de Impuesto a la Renta correspondientes al año 2012, así como la Declaración correspondiente al Impuesto a la Renta de la Sociedad del mismo año

Desde el día 31 de enero del 2013 hemos tratado de comunicarnos con la señora Katherine Matheu; pero no hemos tenido respuesta, la actividad de CONCITRA no puede paralizarse ni dejar de presentar declaraciones e informes mensuales, razón por la cual se contrata los servicios de la señora Angelica Aguilar RUC 0401201538001, persona de quien hemos tenido referencias, para que se haga cargo del manejo contable y la presentación de los documentos sobre la implementación de NIIF y reportes a la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas. Resultado de su Gestión Contable y de las revisiones que se hicieron a los documentos fuente disponibles, se llegó a determinar que según los resultados arrojados desde el periodo económico 2011, para la presentación de Balances correspondientes al año 2012 se deberá contar con la participación de una empresa que se haga cargo de efectuar la Auditoría Externa de la Compañía.

Para cumplir con este requerimiento se contrato los servicios de la Empresa "CONSULAUDITORES", misma que se encuentra calificada por la Superintendencia de Compañías para efectuar los estudios de auditoría en los balances y la contabilidad correspondiente al año 2012

DIRECCIÓN: AV. GENERAL RUMIÑAHUI S/N OFICINA C.C. LA FONTANA
TELEFONOS: 022090467-022090080
EMAIL: concitra@gmail.com



CONSTRUCCIONES CIVILES Y TRANSPORTE

Nos reunimos, el señor Patricio Lincango representante de Consulauditores, Angélica Aguilar, Contadora, y mi persona, en calidad de Representante Legal, para analizar diferencias que existen en la declaración de Impuesto a la Renta presentado al SRI, con el obtenido del análisis de los movimientos y consideraciones de la contabilidad de *Construcciones que es la guía nuestro registro contable, llegando a establecer un resultado diferente al inicialmente presentado por la señora Katherine Matehu. Ya que del análisis se desprende un resultado favorable para la Autoridad Tributaria de \$ 15 380.63 dólares, los cuales se tendrán que cancelar con el registro de intereses puesto que se detectó la diferencia en forma extemporánea. Cuenta por pagar que honraremos ante la autoridad tributaria, ya que así lo exige nuestro código de ética Institucional, y la transparencia con la cual hemos llevado nuestra actividad desde que se constituyó la Compañía.*

A partir del segundo semestre del año 2012, CONCITRA CIA.LTDA. Tiene la obligación de registrarse en la UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO, este registro implica la presentación informes a esta autoridad de manera mensual, para lo cual se deben cumplir con una serie de requisitos e incluso la contratación de una persona que actúe como Oficial de Cumplimiento, persona que debe cumplir con una serie de requisitos entre los cuales, se destaca la Relación de Dependencia con la Compañía.

Estimados socios, analizado el Reglamento para la designación del Oficial de Cumplimiento, encontramos un artículo en el cual habilita que en determinadas situaciones tales como, el tamaño de la Compañía entre otros, se califique al Representante Legal para que desempeñe estas funciones. Hemos hecho las gestiones necesarias, si el resultado de estas es positivo estaré autorizada para ejercer esta función dentro de la Compañía, la cual consiste en elaborar manuales para el usuario interno los cuales tendrán base en los manuales de funciones y procedimientos existentes; pero que serán complementadas con información que requiere tanto la Superintendencia de Compañías como de la Unidad de Análisis Financiero.

Adicional a los manuales de ética, de políticas y procedimientos se debe presentar en forma mensual una estructura en la que se describa la totalidad de las operaciones de la Compañía.

La Unidad de Análisis Financiero, solicita esta información a las empresas que como la nuestra tiene como objeto social la rama de construcción civil, con el objetivo de controlar en el país las actividades que son calificadas como de alerta para desarrollar acciones que promuevan el lavado de activos y el financiamiento al terrorismo.

En el presente informe he dado primordial importancia a los diferentes eventos administrativos que he descrito en párrafos anteriores ya que conforman conjuntamente el año 2012 que ha sido el año para realizar transiciones y cumplir con nuevas obligaciones de carácter societario.

La parte comercial de la compañía se ha manejado al igual que los años anteriores participando en licitaciones a través del portal de compras públicas, para la construcción de obra civil para el cantón Rumiñahui.

Después de realizar los estudios de auditoría, los resultados finales los cuales se reportaran a los diferentes entes de control son los siguientes:

DIRECCIÓN: AV. GENERAL RUMIÑAHUI S/N OFICINA C.C. LA FONTANA
TELÉFONOS: 022090467-022090080
EMAIL: concitra@gmail.com



CONSTRUCCIONES CIVILES
Y TRANSPORTE

La Compañía cuenta con un total de Activos de \$ 706.124,35 dólares

Los Pasivos ascienden a un valor de \$ 542.774,08 dólares.

Los ingresos del periodo son de \$ 573.771,98 dólares

Los costos y gastos ascienden a la cantidad de \$ 452.388,53 dólares

El saldo Utilidad Gravable es \$ 104.559,40 dólares

Se pagara un impuesto a la renta de \$ 24.048,66 dólares, valor que generó un interés por mora de \$ 1.256,28 dólares

Este es el Informe de mi gestión durante el año 2012, dejo constancia de mi agradecimiento por su confianza señores socios y por la colaboración de todo el personal tanto Administrativo como Operativo que han hecho posible el alcance de los objetivos planteados y el alcance de las metas propuestas.

Atentamente

Rina Verónica Ramia Enriquez

GERENTE GENERAL

C.I. 170366161-9

DIRECCIÓN: AV. GENERAL RUMIÑAHUI S/N EDIFICIO C.C. LA FONTANA
TELÉFONOS: 022090467-022090080
EMAIL: concitra@gmail.com